

Conservatorios Elementales y Escuelas de Música

Los Conservatorios Elementales y las Escuelas de Música son centros públicos que inician a los niños (y a los mayores en algunas escuelas) en la educación musical. Los conservatorios son gratuitos, pertenecen a las administraciones educativas, tienen instalaciones medianamente dignas, un proyecto a largo plazo garantizado, consejo escolar y cuentan con un funcionariado docente. Las Escuelas de Música suelen cobrar mensualidades a los alumnos, pertenecen a las administraciones locales, su creación y continuidad depende de los avatares políticos, su gobierno es autocrático y son atendidas por el profesorado peor pagado y más precario de todo el sistema educativo. ¿Por qué hay estos dos tipos de centros tan parecidos en su finalidad pero tan distintos en su organización? ¿Cómo se ha llegado a esto? La respuesta está en la Ley del año 1990 que reformó el sistema educativo general, la Logse.

Durante el debate previo a la reforma, Izquierda Unida propuso convertir los Conservatorios Elementales en Escuelas de Música. La Consejera Técnica, Elisa Roche, dijo que eso era imposible porque todo el mundo se les echaría encima. Así pues, el gobierno tomó la decisión de conservar la vieja estructura de los conservatorios distribuidos en tres grados (elemental, medio y superior), con una prematura profesionalización de los niños que estudian el grado elemental y con una cantidad de cursos en total, hasta quince, como no existe en ninguna otra carrera profesional del mundo. La ley considera que los estudios elementales de los conservatorios son de carácter profesional en contra de los principios del propio texto, cayendo en una aberración pedagógica evidente. Sin embargo, tras algún titubeo, el gobierno introdujo en la ley las Escuelas de Música, no como había propuesto Izquierda Unida, sino creando una perniciosa duplicidad con los Conservatorios Elementales. Desde entonces, las Escuelas de Música han proliferado, incrementando espectacularmente la oferta de enseñanzas musicales, lo cual ha sido un avance cuantitativo indiscutible. Sin embargo, la iniciativa nació con defectos que el tiempo ha incrementado. Entre los más graves están el aumento de las desigualdades sociales y territoriales o los conflictos locales por la duplicidad con la oferta de los Conservatorios Elementales.

Las Escuelas de Música han adoptado modelos organizativos y académicos muy diversos pero predominan aquellas que, siendo de titularidad pública se gestionan de forma privada y subvencionada. Es un modelo nefasto que reúne lo peor de todos los posibles: enajena el control social sobre la educación y deteriora el funcionamiento por su propia naturaleza coyuntural pero tutelada. Atienden la demanda inmediata de formación musical en una localidad concreta, sin integrarse en una política educativa general. Los Conservatorios Elementales de Música no han llegado a desaparecer, como algunos han pretendido porque son los únicos que están en condiciones de brindar las enseñanzas de instrumentos minoritarios que las empresas ocultas tras las Escuelas de Música no proporcionan porque no las consideran económica ni políticamente rentables. La gestión privada basada en el lucro no será jamás mejor que la gestión pública. Por desgracia, este modelo se extiende a los conservatorios superiores y a otros servicios que se encarecen y deterioran.

Mantengo la opinión de que habrían que transformar los Conservatorios Elementales en Escuelas de Música que ofrezcan una formación musical básica, no solo para supuestos profesionales. Por su lado, las Escuelas de Música deberían integrarse, como los Conservatorios, en la red de enseñanza pública, con un proyecto educativo a largo plazo, a cargo de funcionarios docentes cualificados y estables. La educación musical, profesional o no, pertenece al derecho educativo y por eso le corresponde formar parte de los servicios públicos esenciales de forma gratuita, gestionada por las Comunidades Autónomas de acuerdo a la Constitución y Estatutos, con participación de todos. La calidad de estas enseñanzas no se puede medir en los términos empresariales que propugna el neoliberalismo rampante, sino en los términos que se definen desde la participación ciudadana en el marco de la democracia real, lo mismo que ocurre (mientras la derecha no lo impida) con los colegios, los institutos o las universidades públicas. ¿Cuándo dejará la enseñanza musical de ser distinta? ¿Cuándo apreciaremos las infinitas ventajas de lo público frente a lo privado, de la democracia real frente a la dictadura del dinero, incluso en el terreno del arte músico?

Víctor Pliego de Andrés

(Publicado en *Trabajadores la Enseñanza*, septiembre de 2003)